

PÚBLICO

Índice AI: ASA 35/05/99/s

Distr: PG/SC

A: Profesionales de la Salud

De: Oficina Médica / Equipo Subregional del Sudeste Asiático

Fecha: 21 de enero de 1999

**ACTUALIZACIÓN DE ACCIÓN MÉDICA
(véase ASA 35/10/98/s, del 27 de octubre de 1998)**

**Leo Echegaray: posible ejecución inminente
FILIPINAS**

Tema: peligro inminente de reanudación de las ejecuciones / inyección letal / ética profesional / Filipinas

Resumen

La Corte Suprema de Filipinas levantó, el 19 de enero de 1999, la orden provisional de prohibición sobre la ejecución de Leo Echegaray. La orden había sido dictada el 4 de enero por la propia corte unas horas antes de la hora fijada para la ejecución. Informes recibidos el 20 de enero indicaban que, tras la decisión de la corte, la juez del Tribunal de Primera Instancia de Quezon, Thelma Ponferrada, había fijado nueva fecha para la primera ejecución en Filipinas después de más de veinte años. Los funcionarios de la prisión han recibido órdenes de no comunicar la fecha a Echegaray hasta el amanecer del mismo día de la ejecución. Según informes del 21 de enero, el secretario de Justicia, Serafín Cuevas, afirmó que la ejecución podría llevarse a cabo en febrero.

El 19 de enero, tras diez horas de debate, la Cámara de Representantes aprobó una resolución en la que afirmaba que «no era su deseo en ese momento» revisar la ley sobre la pena de muerte. De los 220 miembros de la cámara, 148 votaron a favor de la resolución favorable a la pena capital. Tras esta decisión, la Corte Suprema decidió levantar la orden provisional de prohibición por 11 votos frente a 2 (con la abstención de 2 jueces), y estipuló que debía fijarse la fecha de ejecución sin más demora. La corte había dictado la orden de prohibición el 4 de enero para permitir que continuara el debate sobre la legislación de pena de muerte en el Congreso.

En una declaración pública emitida el 19 de enero, la Conferencia Episcopal de Filipinas (*Catholic Bishop's Conference of the Philippines*) lamentó la decisión. El cardenal Jaime Sin dijo a los periodistas que estaba «escandalizado» y manifestó su decepción porque mientras «el resto del mundo está aboliendo la pena de muerte [...] nosotros, un país católico, la estamos restaurando».

Acciones recomendadas

Se pide a los profesionales de la salud que envíen llamamientos urgentemente a las siguientes direcciones,

- señalando que son conscientes de los problemas que la delincuencia causa en Filipinas;
- expresando no obstante su oposición incondicional a la pena de muerte por tratarse de una violación del derecho a la vida proclamado en muchas normas internacionales de derechos humanos, como el artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- expresando preocupación porque la pena de muerte comporta el riesgo de un error judicial irreversible, y porque ese riesgo es mayor cuando hay informes verosímiles sobre la aplicación de tortura o malos tratos en Filipinas a presuntos delincuentes con el objeto de obtener confesiones;
- haciendo hincapié en que la ejecución en sí es inhumana y el uso de la inyección letal como método de ejecución no le confiere humanidad;
- instando al presidente Estrada a conmutar la pena de muerte impuesta a Leo Echegaray.

Envíen copia de cualquier respuesta que reciban al Secretariado Internacional (Att. Equipo Médico) lo antes posible, y pongan en nuestro conocimiento cualquier otra información relevante.

DIRECCIONES

President Joseph Estrada
 Malacanang Palace
 Manila, Filipinas
 Fax: +63.2.731.1325
 [a través del secretario de Prensa de la Presidencia]
 ó: +63.2.833.7793
 ó: +63.2.832.3793
 [a través del Departamento de Asuntos Exteriores]
 c.electrónico:
 president@Filipinas.gov.ph ó
 erap@erap.com

Serafin Cuevas
 Secretary of Justice
 Department of Justice
 Padre Faura, Ermita, Manila
 Filipinas
 Fax: +63.2.521.1614

COPIAS A:

Domingo Siazon Jr
 Minister of Foreign Affairs
 Ministry of Foreign Affairs
 DFA Building, 2330 Roxas Boulevard
 Pasay City
 Metro Manila, Filipinas
 Tel: +63.2.711.6080/831.4407/831.4778/831.4783
 Fax: +63.711.9503

Colegio Médico de Filipinas:
 Philippine Medical Association
 P.O. Box 4039
 Manila, Filipinas
 Tel: +63.2.973514
 Fax: +63.2.929.4974

Envíen al Colegio Médico copia de sus cartas a autoridades del gobierno junto con una carta de presentación, o bien diríjanse a él directamente señalando las preocupaciones de Amnistía Internacional y advirtiendo que la ética médica prohíbe la participación de profesionales de la salud en las ejecuciones. Utilicen la Acción Médica con Índice AI: ASA 35/10/98/s, del 27 de octubre de 1998, y el documento *La inyección letal: La tecnología médica de la ejecución*, Índice AI: ACT 50/01/98/s, de enero de 1998, como documentos de consulta.

Envíen copia de sus llamamientos a representantes de Filipinas acreditados en su país.

Comentarios

La pena de muerte es propugnada por sus defensores como la bala mágica que acabará por fin con la bestia de la delincuencia. Pero, como otros ejemplos de prestidigitación, la pena capital es una ilusión.

Today Newspaper, Filipinas, 20 de enero de 1999

No estamos en contra de la abolición, pero le daremos una oportunidad para comprobar si produce un efecto disuasorio.

Serafin Cuevas, secretario de Justicia de Filipinas, 12 de enero de 1999

Todavía somos un país en desarrollo, no tenemos un servicio de información avanzado [...] y aún no hemos alcanzado la estabilidad económica necesaria, de manera que cuando todo funcione correctamente, creo que podremos abolir la pena de muerte. Echegaray es una excepción. No lo hizo por su pobreza, (sino) por su animalidad. Por lo tanto, no estoy de acuerdo en que se le deba conceder el indulto o suspender la sentencia [...].

Presidente Joseph Estrada, 12 de enero de 1999, acerca de por qué se negó a firmar el protocolo de la ONU contra la pena de muerte.

La pena capital es una limitación admisible de la vida [...] cualquier dolor infligido con la inyección letal es meramente fortuito [...] y no entra dentro de la prohibición constitucional del castigo cruel, inhumano o degradante.

Corte Suprema de Filipinas, 13 y 21 de octubre de 1998

Estoy escandalizado [...] El resto del mundo está aboliendo la pena de muerte y nosotros, un país católico, la estamos restaurando.

Cardenal Jaime Sin, Filipinas, 20 de enero de 1999

La oscuridad se cierne sobre nosotros cuando tanto el brazo legislativo como el ejecutivo de nuestro gobierno insisten en buscar una solución a la delincuencia amparándose en la sombra de la muerte.

Conferencia Episcopal de Filipinas, 19 de enero de 1999

Estamos consternados ante una respuesta aparentemente exaltada de la corte a una opinión pública igualmente exaltada sobre la cuestión de la pena capital [...] Su conducta, muy semejante a la de una multitud partidaria del linchamiento, constituye el mejor ejemplo de la clase de política que este país no necesita [...] Los últimos acontecimientos ponen de manifiesto la cultura de violencia, hipocresía y venganza que la pena capital no hace sino perpetuar.

Theodore Te, abogado de Leo Echegaray, 20 de enero de 1999

Bien [...] la pena de muerte se ejecutará al fin [...] así acabaremos de una vez con esto y podremos empezar a rezar por su alma.

Presidente Joseph Estrada, 19 de enero de 1999